CÁLCULO DE INFUSIÓN DE VASOPRESORES.



La siguiente formula nos permite calcular la cantidad de ámpulas de un medicamento que utilizaremos para infundí a razón de microgramos/kg/minutos. Lo que su resultados nos dirá la cantidad de ámpulas de un medicamento que añadiremos a un frasco o jeringa que siempre deberá administrarse a una velocidad determinada por el volumen para 24 horas de tratamiento (1440 minutos). Esto implicara hacer posteriormente el cálculo de velocidad de infusión o gotas por minutos.

Ejemplo: Necesitamos calcular una infusión de dopamina para un paciente de 64 kg de peso que ha sido resucitado con éxito y se mantiene hipotenso 75 mmhg de presión sistólica, después de administrarle un bolo de 500 ml de solución salina y presenta estertores pulmonares. La dosis recomendad es entre 10-20 mcg/kg/min. Las ámpulas disponibles en el servicio son de 200 mg. Lo que haríamos de la siguiente manera.

10 (dosis en mcg) x 1440 x 64 = 921600

921600 / 1000 = 921,6

921,6 / 200 = 4,6 ámpulas

Equivalente a 4 ámpulas de dopamina más 3 mililitros de otra ámpula, si tenemos en cuanta que los viales son de 5 ml (cada (1) fracción de ámpula es equivalente a 0,5 ml)

Respuesta: Es decir si vamos hacer una dilución de 500 ml de solución a las que añadiremos 4,6 ámpulas de dopamina de 200 mg a administrar a en 24 horas.

Para calcular la velocidad de infusión utilizaremos la fórmula de goteo o mililitros horas según la disponibilidad de equipamiento.

Otra manera práctica sería aplicable a Dopamina para usar en perfusoras, es la de multiplicar *6 por los kg de peso*, este resultado nos dará la cantidad de miligramos de medicamento que diluiremos en 100 ml. Esto nos daría una dilución en la que cada mililitro/hora (1 ml/Hr) seria 1 mcg /kg/min.

Ejemplo: Es decir en un paciente de 55 kg utilizaríamos (6 x 55) 330 mg. Si lo quisiéramos administrar a 10 mcg/kg/min ajustaríamos la velocidad de infusión del equipo a razón de 10 ml/Hr.

Es aplicable también a la Dobutamina.

En el caso de la **Adrenalina** se aplicaría una constante de **0,6 por kg de peso**. Donde cada mililitro (1 ml) sería equivalente a 0,1 microgramo/kg/minuto. Si quisiéramos colocar la velocidad de infusión a razón de 0,3 mcg/kg/min sería de 3 ml/Hr.